

193.

Santiago octubre 3 de 1879

Conforme a lo dispuesto en el art 35, inciso 6º de la ley de Instrucción Pública, i en el art 4º del reglamento acordado por el Consejo de Instrucción Pública en sesion del 14 de abril de 1879, el rector del liceo de Rancagua, en su nota del 74 de agosto de este año, me propuso para el desempeño de las clases vacantes en dicho liceo, de historia sagrada i catecismo, una terna compuesta de Don Manuel Jesus Garcia Cabrera, Don Antonio Castro Cao i Don Teobaldo E Perez.

Me cabe la honra de decir a Uds que no tengo inconveniente para aceptar al candidato Don Manuel Jesus Garcia Cabrera a quien el rector del liceo me ha propuesto en primer lugar de la terna.

Acompaño tambien a Uds la mencionada nota del rector del liceo de Rancagua

Dios Guai a Uds

Ignacio Domeyko

Señor Ministro
Instrucción Pública.